



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
UNIDAMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS LOS GIRASOLES, UNIDAD VECINAL NRO 3

LONCOCHE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

8581

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

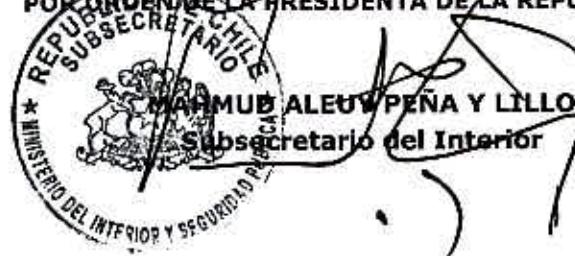
Código	Denominación	Monto en \$
0910943230580	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	828.440.-
	LONCOCHE	

Unidad
Administradora de Fondos JUNTA DE VECINOS LOS GIRASOLES,
UNIDAD VECINAL NRO 3

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DEL
INTERIOR
REPARTO
LCB/RVC/MFL/NMH/EVR/GMO

7232453



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 341-K
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	889.966.932
3.= Saldo	4.434.318.068
Compromiso presente documento : N° 8581, fecha 10.10.2014	828.440
Saldo Disponible \$	4.433.489.628

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



 MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COMBUSTIÓN LENTA	1	\$ 179.990	\$ 179.990
KIT DE INSTALACIÓN	1	\$ 69.990	\$ 69.990
COCINA	1	\$ 169.990	\$ 169.990
REFRIGERADOR	1	\$ 159.990	\$ 159.990
MUEBLE COCINA	1	\$ 68.990	\$ 68.990
MUEBLE COCINA BASE	1	\$ 124.990	\$ 124.990
HORNO	1	\$ 54.500	\$ 54.500
			\$ 828.440

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO